



La Titularizadora Colombiana S.A., en calidad de Administrador Maestro del Proceso de Titularización Inmobiliaria del Programa de Emisión y Colocación de Títulos de Participación TIN, se permite informar que el lunes 31 de mayo de 2021 a las 3:00 pm, se llevó a cabo la reunión de primera convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Tenedores TIN, en la cual se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
5. Consideración para aprobación del Informe de Gestión Año 2020. En este punto se presentarán el informe de La Titularizadora, el informe de Péntaco y el informe de CBRE.
6. Consideración para aprobación del Informe de Gobierno Corporativo.
7. Consideración para aprobación del Informe Anual sobre el Estado de Ejercicio.
8. Consideración para aprobación de las modificaciones al Prospecto y al Reglamento TIN. En este punto se informará sobre el informe de La Titularizadora, el concepto de Fitch Ratings S.A., sociedad calificadoradora de valores y el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Títulos. La propuesta de modificación contempla los siguientes asuntos:
 - 8.1. Ajustes relacionados con el Precio de Suscripción para la Emisión de Tramos Subsiguientes al Tramo 1
 - 8.2. Ajustes a la Comisión de Administración
9. Información sobre el Plan Estratégico de Inversión Inmobiliaria

A este respecto, se informa que los numerales 2 al 7, y el subnumeral 8.1 del numeral 8 del orden del día que son de carácter de Decisorio, fueron aprobados con el quórum establecido en el artículo 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010 y en la sección 9.5.7. del Prospecto del Programa TIN. En relación con el subnumeral 8.2 del numeral 8 del orden del día, dicha proposición no fue aprobada por la Asamblea.

Las Adendas al Prospecto y al Reglamento que reflejan las modificaciones a los documentos de emisión aprobadas por la Asamblea, serán informadas a la Superintendencia Financiera, a la Sociedad Calificadoradora de Valores y al público mediante la publicación de la modificación correspondiente en el sitio de internet www.titularizadora.com.

Bogotá, 31 de mayo de 2021